Asunción, 09 de diciembre de2016

NOTA SENATUR UOC Nº 816/16

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Dirección: Alejo Garcia N° 2589 c/ Rio de la Plata - Asunción
Tel: (021) 424 280 Fax: (021) 424 707
vinsfran@biedermann.com.py
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 – "Servicio de Inserto Publicitario de la Revista JAHA en Diarios" – individualizado con ID Nº 301.463". - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1.488/2016** del 07 de diciembre de 2016, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado por un monto total equivalente a **Gs. 42.500.000 (Guaranies cuarenta y dos millones quinientos mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Declaración Jurada para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 4.250.000), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

REPORTE DE TRANSMISION

RECIBIÓ = LARISSA ARECO

09 DIC. 2016 10:37

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Fax Biedermann	09 DIC. 10:36	01'01	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 09 de diciembre de2016

NOTA SENATUR UOC N° 817/16

Señores
Coeficiente S.R.L.
Dirección: Avenida Perón N° 3002 e/ San Fernando - Lambaré
Tel/Fax: (021) 332 077 Celular: 0981880494
direccion@coeficiente.com.py
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 – "Servicio de Inserto Publicitario de la Revista JAHA en Diarios" – individualizado con ID Nº 301.463". - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1.488/2016** del 07 de diciembre de 2016, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

REPORTE DE TRANSMISION

Recibió: JONATAN ORTIZ

09 DIC. 2016 10:32

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	COEFICIENTESRL	09 DIC. 10:31	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.